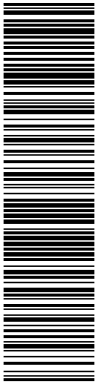


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Otros: Bando		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I84BJ-LUQ7I-FRBOA Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2026 a las 11:23:34 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 06/02/2026 10:39	FIRMADO 06/02/2026 10:39



BANDO

SOBRE NO APTITUD DEL AGUA POTABLE DE LA ZONA DE ABASTECIMIENTO DE RIOFRÍO

Habiéndose detectado una incidencia de turbidez en el agua de consumo a la salida del Depósito de cabecera “Viejo Riofrío”, que suministra agua al núcleo de Riofrío, en fecha 5 de febrero de 2026 la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada ha emitido una Resolución por la que se califica el agua de la ZA Riofrío como NO APTA PARA EL CONSUMO.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente ley de Régimen local, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución, ha resuelto:

Primero: Informar a todos los vecinos y vecinas de Riofrío, que por la citada resolución se declara el agua de la ZA Riofrío, que incluye al núcleo de Riofrío, como NO APTA PARA EL CONSUMO, y hacer constar lo siguiente:

- El agua suministrada no podrá utilizarse para consumo directo, elaboración de alimentos, ni para higiene bucal.

Segundo: Mientras tanto persista esta situación y calificación del agua, se proporcionará a los vecinos y vecinas agua apta para el consumo, mediante un camión cisterna, que se ubicará junto al colegio, en la entrada de la calle Santa Isabel, y en la parte baja de la Cuesta Avozares, facilitando el llenado a la población en el horario comprendido entre las 09:00 horas y las 14:00 horas, de lunes a sábado; y alternativamente, mediante agua embotellada, que se repartirá en “Villa Carmen”, en el horario comprendido entre las 18:00 horas y las 19:00 horas, de lunes a viernes.

Loja, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Ordoñez Gámez